

2.a) Modalidad de adjudicación elegida: Procedimiento abierto por concurso según lo dispuesto en la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas.

b) Contenido del contrato objeto de licitación: Concurso para la contratación de servicios de consultoría y asistencia para la organización y montaje de «stands» institucionales de la Consejería de Pesca, Marisqueo y Acuicultura en diversos certámenes feriales.

3.a) Lugar de ejecución:

Salón Internacional de la Alimentación (ALIMENTARIA) (Barcelona, España). Fecha de celebración: Del 4 al 9 de marzo de 1996.

European Seafood Exposition (Bruselas, Bélgica). Fecha de celebración: Del 23 al 25 de abril de 1996.

Salón Internacional de la Alimentación (SIAL) (París, Francia). Fecha de celebración: Del 20 al 24 de octubre de 1996.

b) Presupuesto de contratación: 60.000.000 de pesetas.

4. Plazo de ejecución: La ejecución del servicio se extenderá desde la fecha de iniciación hasta los dos días siguientes a la finalización del último certamen en el caso de la totalidad, y hasta las cuarenta y ocho horas siguientes a la clausura de cada uno de los certámenes en los plazos parciales de ejecución. Tendrá su inicio el día siguiente a la firma del contrato.

5. En su caso, forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de contratistas adjudicataria del contrato: Constitución de la agrupación de empresas en escritura pública.

6.a) Lengua o lenguas en las que deben redactarse: Gallego, español, o en los restantes idiomas de la Comunidad Europea, acompañado de traducción oficial.

b) Dirección del servicio al que se pueden solicitar los pliegos de condiciones y documentación e información complementaria al respecto: Dirección General de Pesca e Industrias Pesqueras de la Consejería de Pesca, Marisqueo y Acuicultura, calle Sar, 75, 15702 Santiago de Compostela, La Coruña (España), teléfono 981-54 63 46, fax 981-54 62 88.

7.a) Fecha límite de la recepción de las proposiciones: Cincuenta y dos días naturales contados a partir de la fecha del envío de este anuncio que figura en el apartado 14 siguiente.

b) Dirección a la que se deben enviar las proposiciones: La indicada en el apartado 1 del presente anuncio y en la forma establecida en los pliegos de condiciones.

8. En su caso, garantía exigidas: Se exigirá una garantía provisional de 1.200.000 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contratación y una garantía definitiva de 2.400.000 pesetas, equivalente al 4 por 100 del presupuesto de contratación.

Dichas garantías deberán ser presentadas en la modalidad y por las personas o entidades que especifica la legislación española vigente.

9. Precio y forma de pago: Se ajustará a lo dispuesto en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

10. Datos referentes a la situación del empresario, así como a las condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que se deberá ajustar el contratista: Las que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Apertura de proposiciones: Se procederá a la misma, en acto público, el segundo día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, salvo que dicho día coincida en sábado o domingo, en cuyo caso, la apertura se realizará el lunes siguiente hábil.

Dicho acto se celebrará a las diez horas del día indicado en la sala de juntas de la Dirección General de Pesca e Industrias Pesqueras, cuya dirección se recoge en el apartado 6.b) anterior.

12. Plazo en que el licitador estará obligado a mantener su oferta: Según lo dispuesto en la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas y demás normativa de aplicación.

13. Información complementaria: Clasificación (en los supuestos en que legalmente sea exigible a las empresas licitadoras): Grupo III, subgrupo 3, categoría c.

14. Fecha de envío del anuncio a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas: 26 de octubre de 1995.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Santiago, 25 de octubre de 1995.—El Director general de Pesca e Industrias Pesqueras.—P. D. (Orden de 14 de diciembre de 1993), el Secretario general, Dasio Carballeira Tella.—64.744-2.

ADMINISTRACION LOCAL

Acuerdo del Ayuntamiento de Avilés por el que se convoca concurso para contratar el Servicio de Ayuda a Domicilio.

El Pleno del Ayuntamiento de Avilés, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 1995, acordó convocar concurso, por el procedimiento abierto, para contratar la prestación de las actividades domésticas y de atención personal del Servicio de Ayuda a Domicilio, conforme al siguiente detalle:

Objeto: Contratar la prestación de las actividades domésticas y de atención personal del Servicio de Ayuda a Domicilio, expediente 44.690/95.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en la cantidad de 43.056.000 pesetas, IVA incluido.

Duración del contrato: Será de un año, a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1996.

Los pliegos de condiciones para esta contratación se encuentran de manifiesto en el Negociado Muni-

cipal de Actas y Asuntos Generales, en horas de nueve a trece, a fin de poder ser examinados.

Fianzas: La provisional será de 861.120 pesetas y la definitiva será de 1.722.240 pesetas.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán conforme establece el pliego de cláusulas administrativas particulares, en el Negociado Municipal de Actas y Asuntos Generales, en horas de nueve a trece, en el plazo de los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si este día fuera sábado, se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

La oferta económica se ajustará al modelo siguiente:

Don/doña, con domicilio en, calle, y documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de la empresa, calle, código postal, teléfono, y código de identificación fiscal

Declaro:

I. Que he tenido conocimiento de la convocatoria efectuada por el Ayuntamiento de Avilés para la ejecución del contrato que tiene por objeto la prestación de las actividades domésticas y de atención personal del Servicio de Ayuda a Domicilio.

II. Que igualmente conozco el proyecto, con su contenido, el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación que deben regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

IV. Que, en relación con el objeto del presente contrato, propongo su realización por la cifra total de (debe expresarse en letra) pesetas, y en el plazo de, en cuyo precio deben entenderse incluidos todos los conceptos, incluyendo los impuestos, gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal al igual que el IVA y el beneficio industrial del contratista.

V. Que autorizo al Ayuntamiento de Avilés a remitirme las notificaciones que procedan con respecto del presente contrato por medio de fax, cuyo número detallo a continuación:

(Lugar, fecha, firma y documento nacional de identidad.)

Clasificación del contratista: Los proponentes deberán presentar certificado acreditativo de la clasificación del contratista en el grupo III, subgrupo 8 «Otros Servicios»; grupo C, subgrupo 8 «Otros Servicios Complementarios».

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial a las trece horas del séptimo día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si este día fuera sábado, la apertura tendrá lugar al día hábil siguiente.

Avilés, 23 de octubre de 1995.—El Alcalde.—62.743.